

Martes, 23 de agosto de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Saucedilla

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificaciones de Créditos, n.º 3, 4 y 5.

EXPOSICIÓN APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 22/2022 (N.º 3) EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE PARTIDAS PERTENECIENTES A DIFERENTES ÁREAS DE GASTO

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones no comprometidas sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente y quedando acreditado que las dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Saucedilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 22/2022 (3,) para financiar las siguientes aplicaciones presupuestarias:

1.-Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
9320	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	90.000,00 €
		TOTAL ALTAS	90.000,00 €



Martes, 23 de agosto de 2022

1.-Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1610	63900	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE Cambio de contadores	90.000,00 €
		TOTAL BAJAS	90.000,00 €

2.-Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
3380	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Fiestas Populares y Festejos	200.000,00 €
		TOTAL ALTAS	200.000,00 €

2.-Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1710	61900	PARQUES Y JARDINES Rehabilitación, reposición, remodelación de parques y zonas verdes.	200.000,00 €
		TOTAL BAJAS	200.000,00 €



Martes, 23 de agosto de 2022

3.-Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
2310	48000	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15.000,00 €
		TOTAL ALTAS	15.000,00 €

3.-Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1610	63900	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE Cambio de contadores	15.000,00 €
		TOTAL BAJAS	15.000,00 €

EXPOSICIÓN APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 22/2022 (N° 4) EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Ante la existencia de gastos para los que NO EXISTE crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Saucedilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos número 22/2022 (4,) para financiar la OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE DEPORTES DE SAUCEDILLA, Y LA OBRA DEL POLÍGONO (UA-6) DE SAUCEDILLA, en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO por importe de 2.250.000,00 €, financiado mediante remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:



Martes, 23 de agosto de 2022

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorp.	Crédito Extr.	Créditos finales
Progr.	Econ.					
3421	60900	INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Construcción de pabellón polideportivo	0,00 €	0,00 €	1.450.000,00 €	1.450.000,00 €
1510	60900	URBANISMO POLÍGONO INDUSTRIAL, UA-6	0,00 €	0,00 €	800.000,00 €	800.000,00 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	2.250.000,00 €
			TOTAL INGRESOS	2.250.000,00 €



Martes, 23 de agosto de 2022

EXPOSICIÓN APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 22/2022 (Nº 5) EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA FINANCIAR OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE SEIS NAVES INDUSTRIALES EN SAUCEDILLA.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que EXISTE CRÉDITO PERO ÉSTE ES INSUFICIENTE, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por ello, para financiar la obra DE CONSTRUCCIÓN DE 6 NAVES INDUSTRIALES EN SAUCEDILLA

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Saucedilla, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 22/2022 (5,) para financiar la OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE 6 NAVES INDUSTRIALES EN SAUCEDILLA, en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO por importe de 829.009,62 €, financiado mediante remanente líquido de tesorería para gastos generales.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN APLICACIONES DE GASTOS

ALTA en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Econó.					
4330	60900	DESARROLLO EMPRESARIAL, CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES	69.000,00 €	0,00 €	829.009,62 €	898.009,62 €
		TOTAL				898.009,62 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:



Martes, 23 de agosto de 2022

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	829.009,62 €
			TOTAL	829.009,62 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten dichos expedientes a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los/as interesados/as pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

Saucedilla, 12 de agosto de 2022

Iñaki Campo Barrado

ALCALDE

